



**CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS  
COUR INTERAMERICAINE DES DROITS DE L'HOMME  
CORTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS  
INTER-AMERICAN COURT OF HUMAN RIGHTS**



**Corte IDH\_CP-16-2014 ESPAÑOL**

---

**COMUNICADO DE PRENSA  
CORTE INTERAMERICANA SESIONARÁ EN PARAGUAY**

*San José, Costa Rica, 25 de agosto de 2014.*- La Corte Interamericana celebrará del 1 al 4 de septiembre de 2014 su 51 Período Extraordinario de Sesiones en la ciudad de Asunción, República del Paraguay. En el marco de éste, se efectuarán dos audiencias públicas sobre casos contenciosos, entre otros.

**1. Audiencias públicas sobre casos contenciosos**

**a. Comunidad Garífuna Punta Piedra y sus miembros Vs. Honduras.**

A partir de las 09:00 horas del 2 de septiembre de 2014 la Corte escuchará la declaración de una presunta víctima propuesta por los representantes y un perito ofrecido por la Comisión Interamericana.

Igualmente, la Corte escuchará los alegatos finales orales de las partes, así como las observaciones finales de la Comisión, respectivamente, sobre las excepciones preliminares y eventuales fondo, reparaciones y costas.

El caso se refiere a la alegada responsabilidad internacional del Estado por la violación del derecho a la propiedad de la Comunidad Garífuna Punta Piedra y sus miembros, como consecuencia del incumplimiento del deber de garantía frente a la invasión por parte de personas no indígenas en las tierras y territorios que le pertenecen a la Comunidad y que posteriormente fueron presuntamente reconocidos por el Estado mediante el otorgamiento de títulos de dominio pleno. Dicha titulación habría sido efectuada sin un proceso de saneamiento adecuado, no obstante el conocimiento de la ocupación por parte de un grupo de pobladores en diversas partes de las tierras y territorios de la Comunidad, especialmente en Río Miel y el área de bosques. Esta situación presuntamente ha generado que la Comunidad Garífuna Punta Piedra únicamente pueda ejercer la tenencia efectiva de la mitad del territorio titulado por el Estado, con las consecuentes afectaciones a su forma de vida, medias de subsistencia, cultura, usos y costumbres tradicionales. Además, la continuidad de la ocupación por parte de personas no indígenas alegadamente habría generado una situación de conflictividad que ha redundado en amenazas, hostigamientos e incluso la muerte de uno de sus miembros.

**b. Caso Wong Ho Wing Vs. Perú**

A partir de las 09:00 horas del 3 de septiembre de 2014 la Corte escuchará los dictámenes de tres peritos ofrecidos por el Estado.

Igualmente, la Corte escuchará los alegatos finales orales de las partes, así como las observaciones finales de la Comisión, respectivamente, sobre la excepción preliminar y eventuales fondo, reparaciones y costas.

El caso se relaciona con una presunta secuencia de alegadas violaciones a los derechos humanos del señor Wong Ho Wing, nacional de la República Popular China, en el marco de un proceso de

extradición seguido en su contra en el Perú. Uno de los delitos por los cuales fue solicitada la extradición del señor Wong Ho Wing podría contemplar la pena de muerte como sanción. Además, el caso se relaciona con la presunta detención arbitraria del señor Wong Ho Wing, quien ha permanecido privado de su libertad desde octubre de 2008, en el marco del referido proceso de extradición.

## **2. Seminarios**

A partir de las 14:00 horas del 4 de septiembre de 2014 la Corte inaugurará un ciclo de conferencias titulado "Justicia Interamericana y Diálogo Jurisprudencial" en el auditorio de la Corte Suprema de Justicia de Paraguay, en Asunción, Paraguay. El panel I se denomina "Los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y su importancia" y se dictará de las 14:30 hasta 15:20; el panel II se denomina "Control de convencionalidad e impacto de las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: Una mirada comparada" y se dictará de las 15:30 a las 16:30, y el panel III se denomina "La jurisprudencia de la Corte IDH en relación a los grupos de especial protección y otras materias de su jurisprudencia" y se dictará de las 16:45 a las 19:00 horas.

## **3. Visitas protocolares, revisión de casos pendientes y cuestiones administrativas.**

Los jueces de la Corte realizarán diversas visitas protocolares a autoridades paraguayas. Asimismo, el Tribunal examinará diversos casos, medidas provisionales y cumplimiento de sentencias que se encuentran bajo su conocimiento y, a su vez, analizará cuestiones administrativas.

La composición de la Corte para este período de sesiones será la siguiente: Humberto Antonio Sierra Porto (Colombia), Presidente; Roberto F. Caldas (Brasil), Vicepresidente; Manuel E. Ventura Robles (Costa Rica); Eduardo Vio Grossi (Chile), y Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot (México). Los jueces Diego García-Sayán (Perú) y Alberto Pérez Pérez (Uruguay), no participarán de las audiencias ni las deliberaciones de este período de sesiones, debido a una excusa presentada y por motivos de fuerza mayor, respectivamente.

Para más información por favor visitar la página web del Tribunal en el siguiente enlace: <http://www.corteidh.or.cr/paraguay/index.html>

\*\*\*\*\*

El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.

Para mayor información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana <http://corteidh.or.cr/index.cfm> o envíe un correo dirigido a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario a [corteidh@corteidh.or.cr](mailto:corteidh@corteidh.or.cr). Para información de prensa dirigirse a [prensa@corteidh.or.cr](mailto:prensa@corteidh.or.cr)